

*C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.*

**INFORME BIMENSUAL  
ABRIL- MAYO- 2018**

**A las escuelas.**

**De Mesa Permanente de ATD.**

**Tareas realizadas:**

- ✓ Elaboración de la Síntesis Nacional a partir de las Síntesis Departamentales realizada el 13 de abril, 2018.
- ✓ Preparación de la próxima ATD por escuelas que se realizará el viernes 29 de junio, 2018. Ver Blog de ATD y página de CEIP donde encontrarán con anticipación material e informes para el análisis en la etiqueta de ATD en la página del CEIP: <http://www.ceip.edu.uy/>
- ✓ Participación de las siguientes Comisiones:
  - Comisión Material fungible;
  - Comisión Cursos y Concursos 2018: Curso de Inspectores para todas las Áreas, Concurso para Directores de Escuelas de Educación Artística, Curso maestros Adscriptores de Educación Inicial, Concurso de Educación Especial para todas las subáreas. En el segundo semestre del año se concursará por cargos de Maestro de Apoyo.
  - Comisión Colonias y Campamentos escolares;
  - Comisión Normativa (se adjunta Acta)
  - Comisión “Entornos no violentos”. (Se adjuntan todos los materiales aportados)
  - Comisión Comisión de Reestructura del Área del Conocimiento Artístico. (se adjunta Acta)

**Informes:**

- ✓ Práctica docente.
- ✓ Comisión Material Fungible.
- ✓ Comisión Colonias y Campamentos escolares. Informes.
- ✓ Comisión Cursos y Concursos 2018: Curso para maestros adscriptores de Educación Inicial; Curso para Inspectores.
- ✓ III Congreso Latinoamericano de Medición y Evaluación Educacional (COLMEE).

***C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.***

Ver archivo adjunto en la Pestaña ATD en la página del CEIP.

## **INFORMES**

### **1) Tema: Circular N°9. Práctica docente.**

Como ya hemos informado la Mesa Permanente de ATD solicitó al CEIP por Memo N°18.18 la derogación de la Circular N°9 del 2018, lo cual dio lugar a un expediente N.º de Gestión 506396. La Mesa Permanente responde al CEIP con un nuevo análisis sobre la necesidad de derogación. En esta oportunidad fundamentamos desde la importancia de la Formación docente y la carrera magisterial. Ante la falta de respuestas por parte del CEIP, se realiza un tercer envío, Memo N°55.18 el día 16 de abril, donde presentamos una nueva línea de análisis: el escalafonamiento de los maestros de Práctica. En dicho Memo la Mesa Permanente de ATD solicita al CEIP la conformación de una Comisión de práctica.

En la reunión del día 19 de abril del 2018 llevada a cabo entre FUM, ADEMU Montevideo y los Consejeros Pablo Caggiani y Héctor Florit, se informa (verbalmente) de la creación de dicha Comisión con la participación de los antes mencionados y de la ATD de Primaria. El 25 de abril la Mesa Permanente de ATD tiene conocimiento, no vía institucional, de la creación de una Comisión de Práctica por parte del CFE. Ante el conocimiento de la realización de la primera reunión de la Comisión que tiene, entre otros cometidos, analizar la situación actual de Práctica nos comunicamos con la secretaria del Consejero Pablo Caggiani para solicitar información respecto a la participación de la ATD de dicha reunión, por no haber recibido la convocatoria formal para participar. Se nos informa en primera instancia que debemos participar porque así lo establece la Resolución (Resolución a la que no tuvimos acceso y que luego no fue efectivizada).

El día 26 de abril concurren al CFE por Mesa Permanente las maestras Teresita Rey y Lucía Brusa, sin contar con la Resolución en formato papel para participar de la Comisión que tratará el tema de Práctica. Ante la falta de una resolución que avale la participación de ATD solicitamos una reunión con el consejero electo Edison Torres quien pide información a Dirección General del CFE para corroborar quiénes habían sido

***C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.***

convocados. Es así que nos comunica que la ATD de Primaria no estaba convocada; estaban convocados los estudiantes magisteriales de Montevideo y Canelones, autoridades del CEIP y de CFE, directores de los Institutos Normales y FUM-TEP.

Por Acta N°25 del 14 del mayo del 2018 el CEIP comunica a la Mesa Permanente de ATD que *“los temas referidos a los planes Magisteriales son competencias del Consejo de Formación en Educación y que la Comisión mencionada Resolución N°22 Acta N°22 del 30 de abril 2018 del CEIP fue conformada en función en la órbita de dicho Consejo desconcentrado”*.

La Mesa Permanente de ATD advierte que de esta forma la opinión y la voz de los maestros representados por la ATD será desoída. Parece necesario recordar que la Práctica Docente se realiza en las escuelas públicas del Uruguay, quiénes trabajan con la formación de las futuras maestras y maestros en la aulas somos maestros, muchos con concurso específico en el área de Práctica, Curso de maestro adscriptor y formación específica para el acompañamiento de las prácticas docentes. Pero el CEIP y el CFE determinaron que la ATD de primaria no participe de la Comisión que abordará los temas vinculados a la formación magisterial.

## **2) Reunión con Consejero Edison Torres. CFE**

Temas: Plan 2019, Malla curricular, UNED

Lugar: CFE, Montevideo

Fecha: 18 de abril de 2018

Hora: 10:00

Participan: Por ATD Maestras Teresita Rey y Ana Galasso.

Reunidos con el Consejero Edison Torres, Ana Galasso plantea dos inquietudes que le surgen del análisis de la malla curricular. Una vez analizada su estructura, campos y descripción de los diferentes campos y los posibles ejes temáticos que propone que se podría abordar, se observa la ausencia de la psicología como área del conocimiento esencial en la formación de un futuro Maestro (Psicología del Aprendizaje, Psicología Evolutiva, Psicología de la Educación) muy poco destinado a la Pedagogía y Filosofía de la Educación y mayor carga desde la Sociología y Sociología de la Educación.

En la misma línea Teresita Rey plantea que la presencia de la Psicología en la formación del maestro es fundamental ya que le permite comprender como se estructuran los procesos de subjetivación, viéndolo, observándolo a través de sus etapas evolutivas o de

***C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.***

desarrollo, comprendiendo como los factores afectivos y sociales influyen en el niño, permitiéndole así intervenir directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La otra inquietud planteada es en cuanto a un espacio curricular que no está clara su definición, "Horas mediadas por el docente". Edison Torres explica que es un tiempo/espacio libre en el que el alumno puede dedicarlo al estudio en grupo, la reflexión y análisis como también a recibir apoyo de un docente tutor.

Una vez explicado esto, la siguiente apreciación o inquietud que plantea Ana Galasso es en cuanto a los créditos otorgados a ese espacio en detrimento del destinado a la práctica.

	Primer año		Segundo año		Tercer año		Cuarto año	
Semestres	1	2	3	4	5	6	7	8
Horas mediadas por el docente	14	16	15	14	14	13	12	12
Horas de Práctica	0	6	8	10	10	12	12	14

Edison Torres aclara que en realidad se parte desde muy pocas horas destinadas a la práctica, en el presente y que en esta malla se le adjudican más horas. Respondemos que no es suficiente más teniendo ese espacio de "Horas Mediadas" al que se le otorgan más créditos que al espacio de Práctica docente (tomando en cuenta la equivalencia entre crédito/hora, 1 crédito son 15hs)

Edison Torres toma nota de estas apreciaciones, acuerda analizarlas en profundidad y ver como tomarlas en cuenta ya que la malla curricular aún está en construcción y es factible de cambios.

### **3) Comisión material fungible.**

Tema: Licitación de materiales.

Fecha: Viernes 20 de abril, 2018

Lugar: Almacenes CEIP.

La Mesa Permanente de ATD participa de la Comisión Material Fungible junto con representantes de todas las Inspecciones zonales de Montevideo, Inspección técnica, Inspección de Práctica, representantes de FUM, asesora de Inspección de educación Artística. En esta oportunidad se presentaron los materiales que se entregarán en el 2019 a todas las escuelas públicas del país. Se realiza la aclaración que al momento de

***C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.***

analizar si los materiales cumplen o no con los requisitos establecidos no se mostrará a qué empresa corresponde ya que se han presentado quejas sobre el posible beneficio que se le estaría dando a algunas empresas sobre otras.

En esta oportunidad se validan o no los materiales. En la próxima reunión de la Comisión, mediados de año, se volverán a establecer los requisitos para la licitación de los materiales que se distribuirán en el 2020. El departamento de Logística espera generar en esta comisión un protocolo con los requisitos de los materiales a largo plazo para no tener que modificarlo año a año.

El CEIP invierte cuarenta y un millones de pesos en material fungible.

Por ATD concurre la maestra Lucía Brusa. Se plantean algunas situaciones que se generaron en distintos departamentos del país en la primera distribución de materiales:

1. En varias escuelas, de distintos departamentos, no recibieron la totalidad del material.
2. En algunos departamentos recibieron el material en dos tandas: primero el material de Expresión artística y luego cuadernos, cuadernolas, etc.
3. En algunas Inspecciones departamentales llamaron a las escuelas para que vayan a retirar el material pero no coincidía el número de niños con la cantidad de material (en una matrícula de 180 niños llegó material para 120).

El departamento de Logística responde al planteo:

1. En el caso de que las escuelas no hayan recibido el material que le correspondía deben comunicarse a: [logistica@ceip.edu.uy](mailto:logistica@ceip.edu.uy) o [gestiondelcambio@ceip.edu.uy](mailto:gestiondelcambio@ceip.edu.uy) y reclamar lo faltante. En algunos departamentos las directoras firmaron el Remito completo y luego observaron que les faltaba material que estaba en la Inspección. Es muy importante señalar que quien reciba en la escuela el material debe firmar solo por el material que recibe efectivamente.

Por otra parte, la distribución está a cargo del CORREO y no han podido acceder a la información sobre cómo se lleva adelante dicha distribución del material.

2. Se tomó la decisión de enviar todo el material existente, distribuirlo y a medida que las empresas entreguen el resto de los materiales continuar haciendo la distribución. Este es el caso de la goma de pegar que aún no han llegado a Almacenes de primaria.
3. La cantidad de material por escuela se realiza de forma estimativa con los datos existentes de diciembre del año anterior, en este caso son los datos en Gurí de

***C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe,  
ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.***

diciembre del 2017, por lo que en algunas escuelas puede haber llegado de menos por el movimiento de la población escolar. En ese caso se solicita que se comuniquen e indicar la situación de la escuela: [logistica@ceip.edu.uy](mailto:logistica@ceip.edu.uy). En el caso de lo que falten sean libros (CLE, CASEM) se deben comunicar a [libros2018@ceip.edu.uy](mailto:libros2018@ceip.edu.uy).

En GURI se presentará una encuesta para que desde allí los maestros puedan opinar sobre la calidad de los materiales, realizar sugerencias y/o consultas.

Gurí y Lógica está trabajando en conjunto para generar un sistema (Gestión de fondos Públicos) que le permita a los maestros de aula determinar qué material efectivamente llegó o cuál no.

**Material validado:** Pintura acrílica, Pinceles, Cerámica moldeable, Crayolas, Masa para modelar, Lapiceras, Lápices, Cuadernos, Cuadernolas, Marcadores de pizarra, Goma de borrar, Papel afiche

**Material no validado:** Juegos de geometría. Se presentaron tres marcas a la licitación. En ninguno de los casos el compás era de buena calidad, no permitía trazar circunferencias de forma correcta. Y el material no era de buena calidad, por lo que se no fueron validados. Se analizará en la Comisión donde se establezcan los requisitos que deben cumplir los criterios que se exigirán.

#### **4) Comisión Colonia y Campamentos escolares.**

Por Acta Extraordinaria N°27. Resolución N°2, Exp.105/18 del 4 de abril del 2018, el CEIP resuelve conformar un Grupo de trabajo Colonias y Campamentos escolares, siendo ATD convocada como integrante de dicha Comisión.

La Comisión se reunió en dos oportunidades, hasta la fecha. La Mesa Permanente de ATD envió un comunicado a los delegados que trabajan en Colonias y Campamentos solicitándoles información sobre los recursos con los que cuentan y puedan aportar insumo de la realidad de cada centro educativo. ATD tiene delegados en la Colonia de Malvín, Colonia Raigón (convenio con BPS) y Colonia de Piriápolis.

Se realizan gestiones para contactar docentes de las otras colonias y campamentos en los que no hay delegados de ATD, y para ello nos comunicamos con la Asesora técnica de Educación Física Marta Machado quien nos convoca a su oficina, concurriendo la maestra Lucía Brusa. Se plantea a Marta Machado la necesidad de contactarnos con docentes de los Campamentos escolares. La Asesora plantea que esta comisión implica un “retroceso” en el trabajo que se viene realizando hasta el momento ya que, actualmente, están funcionando dos comisiones por separado una para el Campamento de Parque del Plata y otra para el Campamento de Minas a cargo de Mirta Frondoy. Por otro lado, plantea que esta nueva resolución implicará que ATD se ponga al día con el trabajo que se realiza en Campamentos escolares y por otra parte ella debe actualizarse sobre la situación de Colonias escolares. Ante dicho planteo la delegada recuerda que desde el 2014-2015 el CEIP resolvió que ATD debe estar integrada en la Comisión de trabajo

***C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.***

y que no ha sido convocada hasta el presente año. La delegada se compromete a enviarle todas las resoluciones y Memos que dan cuenta que desde el año 2014 se debería haber convocado a la ATD. Por otra parte, al igual que al Inspector General José Barrios se les enviarán las Resoluciones de ATD sobre Campamentos y Colonias escolares.

En la primera reunión participan: Consejero Maestro Héctor Florit, Inspector General encargado de Educación física Maestro José Barrios, Secretaria docente Maestra Mirtha Frondoy, Asesora de Educación Física Profesora Marta Machado, Representante del despacho del Consejero Maestro Héctor Florit Maestra Teresa Pérez, Representante de la Mesa Permanente Maestra Lucía Brusa

El Consejero Maestro Héctor Florit, plantea, a partir de la Resolución, algunos de los objetivos de la Comisión:

- ✓ Capitalizar la historia de las Colonias escolares y de los Campamentos escolares.
  - ✓ Desarrollar un Programa para Colonias y Campamentos escolares.
  - ✓ Acompañar la implementación.
  - ✓ Ordenar los aspectos organizativos y administrativos.
- Identificar las diferencias y similitudes entre los centros de pasantías escolares, particularmente el pernocte en las mismas; posible asimilación a la propuesta de Colonias escolares.
  - La conformación de un equipo trabajo que logre generar una dinámica institucional de Colonias y Campamentos escolares.
  - El objetivo del CEIP es alcanzar a que 40 mil niños vivan la experiencia de Campamentos. Actualmente, se alcanza entre 25 y 28 mil niños (entre el 40% y 60% de lo esperado).
  - El costo, aproximado, por niño que asiste a un Campamento educativo (Centros privados (CEIP financia el 20%) es entre 120 y 150 dólares; por año asisten entre 20 y 30 mil niños a Campamentos educativos (120 dólares por 30 mil niños=3.600.000 dólares).

**Actuación de la delegada de ATD:**

- Entrega a todos los integrantes del Grupo de trabajo las Resoluciones Nacionales del período 2010-2017 referentes a Colonias, Pasantías escolares y Campamentos escolares, con el mandato de la ATD nacional.
- Se señala la necesidad de convocar a docentes que tengan conocimiento de la realidad y situación de las Colonias escolares.
- Convocar a los maestros de las distintas Colonias para que puedan realizar aportes directos desde el intercambio. Se va a plantear a la Mesa Permanente la solicitud al CEIP que habilite un espacio sistemático con delegados, maestros y profesores de Colonias a fin de obtener insumos, ideas, sugerencias, observaciones y aportes de quienes habitan y hacen a esta

***C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.***

experiencias escolar.

- Sistematizar los aspectos didácticos-pedagógicos, administrativos y reglamentarios que estructuran a las Colonias escolares. Aspectos que se abordarán en éste grupo de trabajo.
- Se solicita que se labre acta de lo actuado y acordado en la reunión del día de la fecha y en las sucesivas instancias.

Resulta vital el aporte y participación de los maestros que están trabajando, por el conocimiento directo de las dificultades, necesidades, desafíos y proyecciones que plantea la modalidad de pasantía escolar. Sin ellos no será posible tener la visión directa de quienes hacen la propuesta educativa, para tomar las mejores decisiones que la enriquezcan. Sin la implicancia de los directamente involucrados tampoco serán posibles las transformaciones o consolidaciones que sean necesarias

En la segunda reunión participan: Consejero Maestro Héctor Florti. Asesora Lic. Mirtha Frondoy. Inspector General José Barrios. Secretaria administrativa Teresa Pérez. Por ATD Maestra Lucía Brusa. Por FUM-TEP Prof. Fabián Estavillo. Asesora de Educación Física: Marta Machado (no concurre). Se presenta a la comisión Fabián Estavillo por FUM con carta solicitando integrar la Comisión. Participa de la reunión y se integra a la Comisión.

ATD presenta la tabla de información con el relevamiento de datos de Colonias y Campamentos escolares y a partir de la misma se realizan preguntas al Consejero Héctor Florit:

1. Se plantea que los maestros de los grupos que van con sus alumnos a Campamentos o Colonias no son remunerados por ese trabajo. **El Consejero Héctor Florit responde que ese aspecto no será tratado por esta Comisión.**
2. ¿Costo por niño en Colonias escolares? **No es un dato con el que se cuente; se va a solicitar a Planeamiento el dinero previsto por niño por día para colonias y Campamentos escolares.**
3. Pasaje de lista en Gurí de los niños que asisten a Campamentos y Colonias. Se solicita la presencia del director del departamento de Tecnología Óscar Monteñés. Se le realiza la consulta sobre añadir al pasaje de lista la opción Campamentos y Colonias escolares, ya que esto permite determinar dónde está el niño ese día, dando garantías y respaldo institucional al docente y al niño.
4. Se consulta por diferencial en la partida de alimentación entre las Instituciones, aspecto que será consultado a Planeamiento y Hacienda.
5. En los dos Campamentos escolares se encuentran funcionarios de la Fundación AGanar, se consulta por las tareas que realizan y cómo se vincula con Ceip. Las tareas que realizan son de mantenimiento y limpieza y el vínculo proviene de la Secretaria Nacional de Deporte (SND).
6. En Cuanto al Campamento de Las Sierras Minas no tienen conectividad ni equipamiento



***C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.***

(mobiliario) por lo que han visto alterada la propuesta pedagógica. Tenían coordinado varias tandas de escuelas de distintos departamentos pero por la falta de cuchetas para el percnote tuvieron que cancelarlos. Aún están esperando la concreción de la licitación.

ATD Vuelve a plantear que el CEIP posee una infraestructura propia que permite desarrollar propuestas de Pasantías escolares por lo que es necesario fortalecerlos y focalizar la inversión en la órbita de lo público.

<b>Colonias escolares:</b>	<b>Campamentos escolares:</b>	<b>Tres Centros educativos rurales:</b>
Colonia Malvín-Mdeo	Salvador Mauá-Parque del Plata	Centro de Educación Rural (CER). San Jacinto Canelones,
Colonia Piriápolis	De las Sierras-Minas	Centro Escolar de Capacitación Rural del Uruguay (CECRU). Paraje los Cardos-Canelones
Colonia Iporá-Tacuarembó;		Centro Ecológico Integrado al Medio Rural (CEIMER). Rocha
Colonia Arapey-Salto,		
Colonia Raigón-San José. Convenio con BPS		

Por otra parte ATD plantea que en la Colonia de Piriápolis están trabajando con el doble de niños y la mitad del personal, 3 baños para 70 personas, adultos y niños: Se comenzará a trabajar con la situación de la Colonia de Piriápolis.

La Mesa Permanente de ATD presenta Memo N° 56.11 al CEIP solicitando una Comisión interna de trabajo a fin de que sean los maestros y profesores de las distintas colonias escolares y campamentos escolares quiénes desde la realidad analicen y realicen las propuestas pertinentes a la Comisión de trabajo. La solicitud no fue aprobada por el CEIP.

## **5) Comisión de Reestructura del Área del Conocimiento Artístico**

La Mesa Permanente de ATD participa de la Comisión de Reestructura del Área del Conocimiento Artístico, en la misma durante varias reuniones se trató el tema "Revisión de las Bases de Concurso de oposición y mérito para Director de Instituciones Educativas dependientes de INEA (Escuelas de Educación Artística, Casa Pérez, etc.)."

Participaron Por el CEIP Mtro Hector Florit, Por Inspección Técnica, Inspectora Técnica Mtra Milka Shannon o Inspectora General Mtra Rosa Lezué o Inspector General Mtro. José Barrios, por ATD Mtra Teresita Rey o Ana Galasso, por FUM Margot Portillo, por IFS Mtra Alicia Muzante y la Inspectora Nacional de Educación Artística Mtra Selva Pérez.

Se reflexionó y analizaron los requisitos a exigir para presentarse al concurso ya que La

***C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe,  
ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.***

Inspectora Nacional Mtra Selva Pérez plantea y sostiene que no debería ser requisito ser docente (Maestro, Profesor egresado de IPA o ISEF) para ser Director de dichas Instituciones. Respalda tal opinión el Consejero Hector Florit. ATD, FUM, Inspectora Técnica, y la Mtra representante de IFS opinan lo contrario, que sí debe ser docente egresado de una carrera de formación docente (Mtro o Profesor) Los argumentos se basan en que: 1- generaría un precedente, 2- el curso de Directores es una instancia de formación pero de ningún modo habilita a un no docente a serlo, 3- que quien no se ha formado como docente siempre tiene la posibilidad de poder hacerlo, 4- que entre el rol de un Director está la pedagógico, de qué forma podría llevarlo a cabo si no es docente? La Inspectora Técnica Milka Shannon comunica que solo son dos los casos comprendidos en esta situación.

Ante las discrepancias la Inspectora Nacional de Educación Artística Mtra Selva Pérez y el Mtro Hector Florit expresan que van a plantear la situación en Jurídica (aún se está a la espera de la resolución de jurídica)

## **6) Comisión Curso para maestros adscriptores de Educación Inicial**

Dada la necesidad de formación para maestros adscriptores de Primera Infancia, en virtud de la apertura de la carrera MPI (Maestro de Primera Infancia) es que el Consejo de Educación Inicial y Primaria solicita un curso para la formación de los Maestros que atenderán a los practicantes de dicha carrera en su rol de Maestro Adscriptor. Si bien el IPES decide solicitar a las Inspecciones Departamentales la inscripción de los maestros por orden de llegada, la Inspección Nacional de Educación Inicial decide conformar una comisión en la que se elaborarán los requisitos para acceder a dicho curso según los criterios específicos del Área, con el propósito de que el IPES acepte los requisitos elaborados, ya que la Inspección Nacional no comparte los criterios específicos establecidos por el mismo.

Se reúnen en Comisión la Inspectora Nacional de Educación Inicial Grisel Cardozo, por FUM Raquel Brusquera y por ATD Mtra Ana Galasso.

Se comunica que los cupos son en un principio 44 a lo que ATD informa que por mandato no acordar con el establecimiento de cupos en los cursos.

*Requisitos que elabora la comisión:*

- 1- Ser Maestro Efectivo en Educación Inicial.
- 2- Encontrarse en 3er. Grado.
- 3- Poseer calificación no menor a 81.
- 4- Poseer una actividad computada en el último trienio promedio de 18.

*Se priorizará:*

- 1- Maestros de Jardines de Infantes Habilitados de Práctica con estudiantes de 4° años de la

***C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe,  
ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.***

carrera de Maestro de Primera Infancia (MPI)

2- Maestros de Educación Inicial en Escuelas de Práctica.

3- Otros Maestros de Educación Inicial.

Se incrementaron los cupos con los que no utilizó CES y CETP

Los requisitos que se presentaron fueron modificados según Acta N.º 27 Resolución 8 del 24 de mayo del 2018 en la que se modifica el punto 4 de los mismos, “actividad computada en el último trienio promedio de 18” por “actividad computada en el último trienio promedio de 18. 50”

Por Mesa Permanente

Mtra. Teresita Rey

Mtra. Ana Galasso

Mtra. Lucía Brusa